

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
128	8798	25/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA

7108192-3

REGIÓN

0001

COMUNA

1001

DOMICILIO

BARROS ARANA

Nº 3224
FONO 216251
CIUDAD
EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 01 EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 21

Tara ▶ 19

PBT ▶ 40

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ CAMARONES

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ CUYA

Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER

RUTA 5 NORTE - ROTONDA O'HIGGINS - LAS GREDAS - ROTONDA D.PORTALES - C.AVALOS - LINDEROS - EL TOFO

TOTAL DE K.M

105

Fecha Aprox. Viaje 26/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.90

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 9.00

Carga ▶ 8.00

Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ BRJX51

Semirremolque ▶ JE3129

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.10

6.90

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

13

22

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.40

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Sin Ningún Simultáneamente

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 16.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con litz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DÍA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/01/2011

FECHA HASTA ▶ 27/01/2011

COD_AUTENTIF: 338201126-01-2011 - 3929-2010-030250298

ANGUEL MUÑOZ CORTES
Inspector Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGIÓN

[Signature]

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota